

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 2 DE ABRIL DE 2.005.-**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Enrique González Peralbo

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Peinado Lunar

D<sup>a</sup> Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D<sup>a</sup> Ana Isabel Medrán González

D<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las doce horas y treinta minutos del día dos de abril de dos mil cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 3 de marzo de 2.005.

No presentándose alegación alguna la misma resulta aprobada.

**2.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ACOGERSE A LA CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS CULTURALES.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a acogerse a la Convocatoria de Subvenciones para el Desarrollo de Programas Municipales de Cultura correspondiente al ejercicio 2.005, EL Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda acogerse a la citada convocatoria de subvenciones conforme a la financiación del proyecto recogido en el anexo I, siendo su financiación la siguiente:

- Coste total del programa de cultura 2.005	13.221,00€
- Aportación del Ayuntamiento	1.800,00€
- Aportación de Diputación:	
- Actividades	9.521,00€
- Equipamiento	1.900,00€

### **3.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, PARA FORMALIZACIÓN DE PROTOCOLO CON EL FORO CIUDADANO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA.-**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa, en el cual se dictamina favorable el acuerdo por el grupo PSOE y se reserva el voto por el grupo PP, se somete a consideración del pleno la adopción de acuerdo para la formalización del Protocolo de Colaboración entre el Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía y el Ayuntamiento Pleno de Dos Torres, que tras un breve debate en el que los grupos municipales exponen sus posturas ante dicho asunto, se adopta acuerdo por 6 votos favorables (PSOE) y 5 votos en contra (PP) para la formalización de dicho protocolo.

### **4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE FORMALIZACIÓN DE CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA LA MUESTRA DE CINE RURAL.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la firma del convenio entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Dos Torres para el desarrollo conjunto de la MUESTRA DE CINE RURAL en este municipio, el pleno de la Corporación acuerda unánimemente aprobar la formalización del citado convenio y faculta al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

### **5.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la aprobación inicial de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Dos Torres, adaptada a la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sometida a la consideración del Pleno de la Corporación, este por unanimidad acuerda su aprobación inicial, y se efectúen las actuaciones administrativas pertinentes.

### **6.- ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD A DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, CONVOCATORIA 2.005.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativo a acogerse a la convocatoria de subvenciones en materia de Juventud correspondientes al año 2.005 dirigida a Municipios, Entidades Locales Autónomas y Mancomunidades de la Provincia de Córdoba, el Pleno de la Corporación acuerda acogerse a la citada orden y para los siguientes programas según el cuadro de financiación que se relaciona:

- Programa de actividades:

- Viaje a las Alpujarras de Granada
  - Coste total 3.900,00€
  - Subvención a Diputación 3.315,00€
  - Aportación municipal 585,00€

- Programa de equipamiento:

- Adquisición de ordenador portátil
  - Coste total 1.150,72€
  - Subvención a Diputación 977,50€
  - Aportación municipal 173,22€

- Programa Recursos Humanos

- Contratación Dinamizador
  - Coste total 10.273,81€
  - Subvención a Diputación 5.136,90€
  - Aportación municipal 5.136,91€

**7.- SOLICITUD, SI PROCEDE, A LA ASOCIACIÓN ADROCHES PARA EL PROYECTO “RESTAURACIÓN DE PAREDES DE PIEDRA DEL CAMINO DE SAN SEBASTIAN”.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a solicitud a la Asociación ADROCHES de ayuda para la realización del proyecto denominado “RESTAURACIÓN DE PAREDES RÚSTICAS DE PIEDRA EN CAMINO DE SAN SEBASTIAN”, sometido a la consideración del Pleno de la Corporación este por unanimidad acuerda:

- Solicitar a la Asociación ADROCHES ayuda por importe de 45.124,00€ (100%) para la realización del proyecto “RESTAURACIÓN DE PAREDES RÚSTICAS DE PIEDRA EN CAMINO DE SAN SEBASTIAN”

**8.- SOLICITUD, SI PROCEDE, PARA ACOGERSE A LA ORDEN DE 10 DE MARZO DE 2.005, DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE, DE AYUDAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a acogerse a la Orden de 10 de marzo de 2.005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en materia de Infraestructura Turística, sometida a la consideración del Pleno este por unanimidad acuerda acogerse a dicha convocatoria para el proyecto “TRATAMIENTO DEL ENTORNO E ILUMINACIÓN DE LA ERMITA DE LORETO Y EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS” con un presupuesto total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS (299.528,00€), solicitando una subvención del 80% del coste del proyecto a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar el 20% restante.

**9.- INFORME DE ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- De la entrega del avance del presupuesto para el ejercicio 2.005.
- De la publicación del Bando para presentación de solicitudes de Rehabilitación Autónoma de viviendas, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 15 de abril de 2.005
- De la celebración de la mesa de contratación para la adjudicación de la Avda. Torrefranca, en la que se estimó conveniente solicitar documentación aclaratoria a las empresas concursantes.
- Informa de las ayudas concedidas desde la Consejería de Economía y Hacienda relativas al Consorcio de saneamiento financiero y a intereses de préstamos.
- Del encargo realizado a INERSUR para acogerse a las ayudas de eficiencia energética.
- Del importe de los Fondos de Nivelación Municipal para el ejercicio 2.005 asignados desde la Junta de Andalucía que ascienden a 77.613,85€
- De la solicitud cursada a la Delegación de Gobierno para la Plaza de Toros.
- De la firma del convenio con la Red Andaluza de Economía Social para la cesión de uso una parcela para la construcción de una nave para jóvenes emprendedores.
- Del Decreto de la Junta de Andalucía sobre Uniones de Hecho.

## 10.- MOCIONES.-

Por el grupo municipal socialista se presentan las siguientes mociones:

**Moción 1ª.-** Relativa a apoyo al programa Red de Hermanamientos con Marruecos impulsado por el FAMSI, la cual, una vez sometida a consideración del pleno, es aprobada por unanimidad, adoptándose los siguientes acuerdos:

- 1.- Apoyar la participación de este Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres en el programa Red de Hermanamientos con Marruecos, impulsado por el FAMSI y anexo
- 2.- Comprometer, a través de FAMSI, 600,00€ a dicho programa en los presupuestos de 2.005 y 600,00€ en el presupuesto de 2.006 de esta Corporación.
- 3.- Designar al Sr. Alcalde-Presidente o Concejala/a Delegado/a como representante de esta Corporación Municipal para los asuntos relacionados con este fin
- 4.- Enviar estos acuerdos a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional.

**2ª Moción.-** Relativa a la gestión del agua en el año 2.005, la cual una vez sometida a consideración del pleno, es aprobada por unanimidad, adoptándose los siguiente acuerdos:

1. El Ayuntamiento insta a la Diputación de Córdoba a elaborar una Ordenanza Provincial que tenga como objetivo el ahorro y el aumento de la eficiencia en el uso del agua, apoyando y fomentando todas aquellas iniciativas, tanto públicas como privadas, que suponen el desarrollo de instrumentos y mecanismos destinados al aumento del ahorro y la eficiencia en el uso del agua en el municipio.
2. El Ayuntamiento se compromete a trabajar junto a las administraciones competentes para minimizar las pérdidas de agua en las conducciones y en el abastecimiento, dando prioridad a la gestión de la demanda de depuración y a la reutilización de aguas residuales.
3. El Ayuntamiento se compromete al desarrollo de campañas de educación para aumentar la sensibilización hacia la utilización de este recurso con el objetivo de disminuir el uso del agua en las ciudades, tanto hacia los ciudadanos y consumidores finales como hacia los gestores del agua, incluyendo los usos municipales de este recurso.
4. El Ayuntamiento se comprometerá, al más alto nivel institucional, en la consecución de los acuerdos propuestos en la presente moción.

Aprobar la elaboración del programa de Ahorro y Aumento de la eficiencia de Agua para el Ayuntamiento de Dos Torres que se financiará con cargo a la partida prevista.

**3ª Moción.-** Relativa a la ampliación de medidas que palien los efectos negativos producidos por las heladas en la agricultura andaluza, la cual una vez sometida al pleno, es aprobada por unanimidad, adoptándose los siguientes acuerdos:

- 1- Instar al Gobierno de la Nación a :

La elaboración de una nueva normativa para paliar los efectos producidos por las heladas y en la que se recojan los siguientes aspectos:

- a) Ampliación del periodo de cobertura de los daños producidos, al mes de febrero.
  - b) Ampliación de la partida presupuestaria destinada a la bonificación de los créditos recogidos en el artículo 3 del Real Decreto Ley 1/2005, así como disminuir el porcentaje exigido de pérdidas para poder acceder a esta bonificación.
  - c) Incluir medidas de apoyo a la reposición de cultivos de forma complementaria a las ya adoptadas por la Junta de Andalucía.
  - d) Impulsar planes de mejora específicos para la adaptación de las explotaciones que se pueden ver afectadas por riesgos climatológicos.
  - e) Impulsar medidas que incrementen el grado de aseguramiento agrario.
- 2- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Agricultura y Pesca.

## 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se realizan las siguientes:

- Por D. Manuel Torres Fernández se pregunta al Sr. Alcalde por la visita efectuada por la Delegada Provincial de Servicios Sociales a la localidad, ya que se propuso, en su momento, mantener una reunión con la misma, como Presidenta del Patronato, a fin de clarificar el tema de la nueva Residencia.

El Sr. Alcalde responde que dicha visita se realizó por diferente motivo, al venir la Sra. Delegada a visitar la zona, marchándose a la Residencia actual para ver unas obras de mejora que debían de ejecutar, insistiendo el Sr. Alcalde que lo que se debía de hacer es la nueva residencia y no invertir en la existente.

- Por D. Manuel Torres se pregunta en que consisten las obras que se pretenden realizar en la Residencia existente.

El Sr. Alcalde responde que estas son necesarias para obtener la autorización de funcionamiento de la Residencia existente y que pueda permanecer abierta tanto en cuanto se construye la nueva.

- Por D. Manuel Torres se pregunta si se conoce del trazado de la Redonda al municipio de Dos Torres, contestando el Sr. Alcalde que no han comunicado nada por el momento desde Diputación en este sentido, aunque desde la Alcaldía se ha insistido en el asunto.

- Por D. Manuel Torres se pregunta si la Directora de la Residencia está autorizada a retirar dinero de las cuentas de los Residentes. Por el Sr. Alcalde se le contesta que no se tiene conocimiento del asunto pero que se trasladará dicha consulta a la Presidencia de la Fundación.

- Por D. Jesús Latorre Blanco se pregunta si se han realizado las gestiones oportunas ante la Fundación para que miembros de la Corporación formen parte de la Junta de Patronos de la misma, como se acordó en su día.

Por el Sr. Alcalde se responde que se han remitido todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Corporación a la presidencia de la Fundación.

El Sr. Latorre Blanco expresa que tomará un interés particular en el asunto para que se cumplan los acuerdos adoptados en su momento, insistiendo que se le debe dar una explicación sobre el asunto.

- Por D. Jesús Latorre Blanco se ruega se realicen las oportunas gestiones ante la Subdelegación de Gobierno o ante quien corresponda sobre el tema de las frecuencias de radio, debido a las deficiencias existentes en la localidad para recibir ciertas frecuencias.

- Por D. Jesús Latorre se realiza el ruego al Sr. Concejal de Festejos en el sentido de que la memoria histórica que se pretende recuperar no se realice sólo en un sentido, sino que se realicen averiguaciones en otras direcciones.

Por el Sr. Concejal de Festejos se responde que de lo que se trata es de recuperar y dar reconocimiento no solo a los caídos por un bando, sino a todos y que no se eche en olvido lo ocurrido para que no suceda más.

- Por D. Jesús Latorre Blanco se pregunta si la Depuradora ha estado funcionando correctamente, dado que durante los días de Semana Santa ha observado que su funcionamiento no era normal.

El Sr. Alcalde responde que se trasladará dicha incidencia a EMPROACSA.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.